

Un tribunal francés decretó la libertad del etarra Txomin

El Tribunal de Apelación de Pau (Francia) dio luz verde ayer a una resolución anterior del Juzgado de Bayona por el que se ponía en libertad a uno de los máximos dirigentes de ETA militar, Domingo Iturbe Abasolo, «Txomin», que

permanecía encarcelado desde junio de 1982. Con esta liberación —se especula en medios políticos vascos— pudiera producirse una ruptura en la aparentemente sólida estructura organizativa de la banda armada vasca.

París: B. IRABURU
Madrid: F. REINLEIN

El máximo dirigente de ETA militar, Domingo Iturbe Abasolo, «Txomin», que permanecía encarcelado desde el pasado mes de enero en la prisión de Bayona (Francia) fue puesto ayer en libertad por decisión del Tribunal de Apelación de Pau.

Dicho tribunal estudió el pasado miércoles la decisión del juez de Bayona, que había decretado ya el pasado 11 de febrero la puesta en libertad del dirigente etarra.

Txomin ha quedado en libertad vigilada, obligado a presentarse tres veces por semana en el Juzgado de la localidad donde se fije su residencia, presumiblemente en el centro de Francia.

La Secretaría de Estado para la Seguridad Pública no quiso, a media tarde de ayer, confirmar ni desmentir el rumor de la liberación de Txomin y su confinamiento bajo control policial en algún lugar del centro de Francia, según informó nuestra corresponsal en París, Beatriz Iraburu.

Confinamiento

Era la segunda vez, desde que empezó el año en curso, que el Tribunal de Apelación se las veía con una petición similar. En la primera ocasión apoyó el recurso en contra del fiscal de Bayona y Txomin continuó encarcelado. En la oportunidad actual, el tribunal se ha inclinado por la liberación del dirigente etarra.

Para el caso de que el tribunal decidiera la liberación de Txomin, la Administración francesa tenía previsto incoar contra el dirigente etarra una orden

de expulsión, que inmediatamente se transformaría en otra de confinamiento. De ese modo, Francia no empañaría su tradicional condición de tierra de asilo, pero el dirigente etarra tampoco tendría facilidades para actuar a su antojo: sería alejado de la frontera y vigilado de cerca por la Policía francesa.

Hay una parte judicial y otra política en el caso de Iturbe Abasolo. Cuando lo detuvieron el pasado 12 de junio en San Juan de Luz, encontraron en su domicilio una pistola y documentos concernientes al «impuesto revolucionario», además de papeles

en los que se consignaban planes para futuros atentados.

Pero no se pudo establecer a ciencia cierta si esos papeles manuscritos eran obra de Iturbe Abasolo: los grafólogos no se pusieron de acuerdo.

En enero, el juez de Bayona estimó que no había suficientes pruebas contra Txomin como para mantenerlo confinado en tanto se fijara la fecha del juicio.

El fiscal del Estado presentó recurso y el Tribunal de Apelación le dio la razón. Las mil quinientas personas que se manifestaron el sábado en Bayo-

na pidiendo la libertad de Txomin podrán celebrar la decisión que acaba de hacer pública el Tribunal de Apelación.

Limitarse en tomar nota de esta decisión es algo que la Administración francesa no quiere hacer. La simple libertad bajo control policial —esto es, presentarse tres veces por semana en una Comisaría— del dirigente etarra, podría agriar el nuevo clima de cooperación policial que se instauró entre Madrid y París desde la victoria electoral del PSOE.

El Gobierno francés, por tanto, optará —casi seguro— por ir por el camino de enmedio: respetará la decisión judicial del Tribunal de Apelación de Pau, pero hará uso de sus competencias para poner a Txomin entre la espada de la expulsión y la pared del confinamiento en una zona alejada de la frontera.

Sin duda, el dirigente etarra no reclamará el ser expulsado. Neutralizar a

Txomin, y respetar escrupulosamente la decisión que tome el Tribunal de Apelación de Pau: esa va a ser, según todos los indicios, la actitud que siga la Administración francesa.

División

Desde que Txomin ingresó en prisión, los rumores sobre la posibilidad de que su vida corriese peligro estuvieron presentes en medios políticos vascos. En efecto, la división en el seno de ETA (m) es un hecho, a pesar de los intentos de los etarras de mantenerla oculta.

Esta división se configura en torno a los internacionalistas y los ultranacionalistas, sector este último al que pertenece Txomin.

El dirigente etarra, cuando se comenzó a especular con su posible liberación, manifestó su intención de efectuar unas declaraciones espectaculares a la prensa.

Estas declaraciones no excluían la posibilidad de un anuncio de que abandonaba la lucha armada. Sin embargo, «alguien» aconsejó a Txomin que no lo hiciera y le recordó otros casos de «ajustes de cuentas» en el seno de la organización ETA.

El hombre fuerte de ETA (m), que presidió la reunión que mantuvo la dirección de la organización en Ginebra en el mes de noviembre, tal y como anunció Diario 16 en su edición del 9 de enero de 1983, es Miguel Goyenche Fragua, «Txolo», un submarinista que hizo el servicio militar en la Armada española y que fue entrenado en Libia.

La liberación de Txomin abre, según medios vascos, posibilidades de una quiebra importante en la sólida estrategia de ETA, y se espera con expectación la posibilidad de que Txomin haga unas declaraciones en breve.

Por último, en medios políticos de Euskadi, comentaron a Diario 16 que la acción de ETA (m) contra los ertzainas se interpreta como un desafío al PNV y a Herri Batasuna, en el sentido de que es ETA quien pretende llevar el protagonismo, sin intermediarios ni hipotéticas mesas de la paz.

Txomin, a quien esperaban a la puerta de la cárcel de Bayona su abogada, Christian Fandó, y algunos allegados, acudió con todos ellos a su domicilio.

Su larga permanencia en la cárcel respondía a la acusación de tenencia ilícita de armas, que se le atribuía tras el registro efectuado en su domicilio, así como la imputación de participar en la recaudación del «impuesto revolucionario», hecho este último que no pudieron probar los jueces.

El recaudador de ETA militar

Domingo Iturbe Abasolo, «Txomin», que fue liberado ayer en Bayona (Francia), por las autoridades francesas, tras permanecer casi nueve meses encarcelado, ha sido considerado como uno de los líderes máximos de ETA militar, y durante mucho tiempo se le ha atribuido el cargo de responsable de las finanzas de la organización terrorista vasca y recaudador del «impuesto revolucionario».

Nombre: Domingo Iturbe Abasolo.

Natural de: Mondragón (Guipúzcoa).

Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1943.

Estado civil: Casado con Aránzazu Sasiain, también de ETA.

Huida a Francia: 1968.

Acusado de: Seis secuestros, 14 atracos y 20 asesinatos. Miembro del comité ejecutivo de ETA desde 1973.

Acciones terroristas:

1970: Secuestro del cónsul Behil.

1971: Intento de secuestro del cónsul francés en San Sebastián. Intento de secuestro del industrial Orbeago. Atraco al Banco Guipuzcoano de Derio y Beasain.

1972: Secuestro del industrial Zabala. Atentado contra la delegación comarcal de sindicatos en Tolosa.

1973: Participa en el atentado contra Carreño Blanco.

1979: Sufre un atentado en Biarritz. Herido de cierta gravedad.

1980: Es detenido por las autoridades francesas. Queda confinado en Bretaña. Es herido por la Policía francesa al saltarse un control. El Gobierno español pide su extradición.

1982: Nuevamente detenido por la Policía francesa.